EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA ANTIQUIA

EMPLAZA

.

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de Sucesión intestada (Artículo 487 y s.s. del C.G.P.), con radicado N°058614089001 20220002300; donde es causante BERNARDO DE JESUS JIMENEZ CASTRO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N°3.642.724, e interesados los señores: CESAR MAURICIO JIMENEZ VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.662.706; LUIS FERNANDO JIMENEZ VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.662.169; ELKIN ANDRES JIMENEZ VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.663.865;HENRY DE JESUS JIMENEZ VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°70.663.804; y MARIA ARNOVIA JIMENEZ VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.478.742, a fin de que comparezcan a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio N°037 del 11 de febrero de 2022.

Se procede a publicar el presente edicto a través del periódico de alta circulación El Colombiano, y del Art.108 del C.G. del P y de la página WEB de la Rama Judicial, conforme al Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Se advierte que, realizadas la presente publicaciones, se procederá a nombrar curador adlitem para que los represente.

Hoy 21 de febrero de 2022

SORAYA MARIA LONDOÑO

Secretaria